ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025. Artículos 12, 13, 15, 31, 44 y 50 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: Vivianne Dardón

Responsable de la actualización de la info	rmacion:	Vivianne Dardon		
Informe correspondiente al mes de:	SEPTIEMB		Fecha de Generación:	09/10/2025
-			-	

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES									
1. Nombre o razón social	FUNDACIÓN RED DE SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA								
2. Código de entidad receptora		9873							
3. Número de identificación tributaria (NIT)		32374453							
4. Domicilio fiscal	12 CALLE 11-63 1PLANTA BAJA								
5. Página de internet y Números teléfonicos	www.sobrevivientes.org		5202348	88	22304222				
6. Nombre del representante legal			JAZMIN EDITH URI	BINA LOPEZ					
7. Número y fecha del convenio	08-2025			12/06/2025					
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 119-2025 28/02/2025								
9. Monto anual en Q	4,000,000.00								
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE GO	BERNAC	CIÓN - UNIDAD PARA LA F	REVENCIÓN COMU	JNITARIA DE LA VIOLENCIA				

Fortalecer las estrategias de empoderamiento e intervención del Modelo de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia implementado en el CAIMUS, a través de la admón. de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

	II. INFORMACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO ANUAL									
				Avance	Físico de la Eje	ecución	Avance F	inanciero de la l		
No	No.	Metas	Unidad de	Cantidad			Monto (en Quetzales)			Observaciones
	NO.		Medida (1)	Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	(Justificación de variaciones)
	1	Atender mujeres en los servicios integrales de Atención Primaria, atención psicológica, atención Jurídica y refugio.	Persona	1300	1073	82.54	3,670,800.00	2,030,476.89	55.31	
	2	Brindar procesos se sensibilización a Funcionarios públicos, estudiantes, mujeres, hombres, adolescentes y jóvenes, en la erradicación de la problemática de violencia	Persona	1000	834	83.40	329,200.00	215,200.00	65.37	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No. Metas Unidad de					Ejecución										
NO.		Medida (1)	Avance	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Atender mujeres en los servicios integrales de	Persona	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,914,325.37	116,151.52	0	0	0
	Atención Primaria, atención psicológica, atención Jurídica y refugio.	Persona	Físico	0	142	123	109	156	131	133	145	134	0	0	0
2	Brindar procesos se sensibilización a Funcionarios públicos, estudiantes, mujeres, hombres,	Dereces	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	196,000.00	19,200.00	0	0	0
2 adolescentes y jóvenes, en la erradicación de la problemática de violencia contra las mujeres.	Persona	Físico	0	0	135	138	110	102	115	112	122	0	0	0	

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

		Número de personas por rango de edad								
Departamento	Municipio	Mujeres				Hombres				Observaciones
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	Observaciones
GUATEMALA	GUATEMALA	5	22	21	29	3	4	4	1	
GUATEMALA	FRAIJANES	0	0	0	1	0	0	0	0	
GUATEMALA	MIXCO	1	2	3	6	0	0	1	0	
GUATEMALA	PALENCIA	1	0	0	1	0	0	0	0	
GUATEMALA	SAN JOSE PINULA	0	1	4	0	0	1	1	0	
GUATEMALA	PETAPA	1	1	1	0	0	0	0	0	
GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	0	0	0	1	0	0	0	0	
GUATEMALA	SANTA CATARINA PINULA	1	2	0	0	0	1	0	0	
GUATEMALA	VILLA CANALES	1	4	4	5	1	0	0	0	

		Número de personas por rango de edad								
Departamento	Municipio	Mujeres				Hombres				Observaciones
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	Observaciones
GUATEMALA	VILLA NUEVA	0	4	3	0	1	0	0	1	
GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	0	1	0	0	0	0	0	0	
GUATEMALA	SAN JUAN SACATEPEQUEZ	0	3	0	1	0	0	0	0	
CHIMALTENANGO	EL TEJAR	0	2	0	0	0	1	0	1	
CHIMALTENANGO	SANTA CRUZ BALANYA	0	0	0	0	0	0	1	0	
CHIMALTENANGO	SAN ANDRES ITZAPA	0	4	7	6	0	0	0	0	
HUEHUETENANGO	SAN PEDRO NECTA	0	1	0	0	0	0	0	0	
HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	0	0	1	0	0	0	0	1	
QUICHE	CHICAMAN	0	0	0	0	0	1	0	0	
JUTIAPA	JUTIAPA	0	0	0	0	0	0	2	0	
JUTIAPA	MOYUTA	0	1	0	0	0	0	1	0	
ESCUINTLA	TIQUISATE	0	3	3	1	0	21	28	12	
SACATEPEQUEZ	CIUDAD VIEJA	0	6	2	0	0	0	0	0	

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Idenfiticación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
176	HERNÁNDEZ CRUZ DE MALDONADO ,CLAUDIA MARÍA	2308700660101	231000	11	21000
177	MONTOYA ARIAS DE ESQUITÉ ,NORA NIDIA	1879751322204	170500	11	15500
178	CHILE BAJÁN ,MARCO ANTONIO	2339974740304	99000	11	9000
179	DARDON RODAS , VIVIANNE LYSBETH	2421476740101	99000	11	9000
180	SUREC MONTENEGRO ,MAYRA KARINA	2093115410101	61000	11	6000

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Idenfiticación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
181	CONTRERAS OJEDA ,RUDY ELVIN	1765877640611	30000	6	5000
182	MONTERROSO ,SANTOS DE JESÚS	2656790360508	54560	11	4960
183	YAX VELÁSQUEZ ,SANDRA PATRICIA	2789451040101	54560	11	4960
184	COYOTE AJÚ 'ERIKA MARISOL	3110624660407	105600	11	9600
185	HERRERRA ANDRADE , JOSÉ ALFREDO	2465899650101	105600	11	9600
201	DE LEON LOPEZ ,LIBNI ELIZABETH	1829692231406	30000	6	5000
204	MUNGUIA SIJA ,LUIS ALBERTO	3018054900101	30000	5	6000
205	ROBLERO MARIN "JOSÉ DAVID	2712339740101	21167	5	5000
206	DAVILA VALENZUELA "FERNANDO JOSÉ	3015289770101	20000	4	5000
208	GUZMAN LOPEZ ,ANA PATRICIA	1582094780101	24000	4	6000
214	COSSICH NÁJERA ,ANA MERCEDES	2855282890511	58000	5	12000

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
0	PERSONAL CONTRATADO	133620	2147610
12	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5769.06	6789.06
33	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	990	990

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado		
34	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2192.5	2192.5		
35	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES (ELECTRICAS, TELEFONICAS, REDES INFORMATICAS Y OTRAS)	3786.72	3786.72		
9	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	7000	14000		
10	SERVICIOS DE INFORMÁTICA, SISTEMAS DE COMPUTARIZADOS Y SISTEMA DE SEGURIDAD	8000	8000		
16	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2935.11	13669.18		
17	SERVICIO DE AGUA POTABLE	502.16	2168.78		
15	SERVICIOS TELEFÓNICOS E INTERNET Y SEÑAL DE CABLE SATELITAL	3864.15	25443.6		
25	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	20	664.75		
28	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS (INCLUYE PINTURA DE PAREDES, REPARACIONES Y PEQUEÑAS ALTERACIONES EN EL TECHO, PAREDES, PISOS, ASCENSORES, REPELLOS, TABIQUES, ETC.)	46.7	3415.8		
31	ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS (JABONES, DETERGENTES, DESINFECTANTES, PULIMENTOS, CREOLINA, Y ÚTILES DE LIMPIEZA TALES COMO ESCOBAS, PALOS PARA TRAPEADORES, PLUMEROS, CEPILLOS, TOALLAS, MECHAS PARA TRAPEADORES)	1666.73	13608.08		
5	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1350	4073.4		
32	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	100	270		
19	ÚTILES Y SUMINISTROS DE OFICINA	10407	13849		
27	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1570	7729		
30	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1531.39	4528.49		

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador. Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

